

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Marzo 1 del 2018

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PADILLA Y ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A. PADASOCSA**
Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

- 1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 92-1-4-3-0013 R.O.44 de Octubre 13 de 1992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la Compañía **PADILLA Y ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A. PADASOCSA** por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017.
- 2.- Las actividades realizadas por la Compañía **PADILLA Y ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A. PADASOCSA** durante el año indicado en el párrafo anterior, fueron:
 - 2.1- La compañía durante el ejercicio 2017 recibió Ingresos no generó ingresos durante el año 2017 genero gastos de depreciación por lo cual obtuvo una pérdida del \$ 3,425.00
- 3.- En cuanto a metas y objetivos propuestos, la compañía no mantuvo operaciones, del mismo modo cumplió con las normas legales.
- 4.- Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
- 5.- Durante el año 2017 la compañía paso al manejo de nuevos accionistas y administradores.
- 6.- La situación financiera de la compañía como resultado del nivel de operaciones, no es satisfactoria.
- 7.- Soy del parecer que para el próximo año, el nivel operativo será incrementado con su gestión de adquisición de obras, ventas de materiales y asesoría, por lo que estimo mantener un criterio conservador en nuestras actividades
- 8.- La compañía ha cumplido con las Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.
- 9.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 2017, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,

p. PADILLA Y ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A. PADASOCSA

ING. JERRY VILLON V.
GERENTE GENERAL
C.I. 0910539014